

ORD.:

EXP.: IX Región Dirección de

Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP Exento Nº 2342 de fecha 29 de octubre de 2010.

2950

171029

MÁT.: subtramo III Km. 12,86300 al Km. 21,58295, comunas de Nueva Imperial y Reposición Carahue, provincia de Cautín, IX Región" Imperial – Carahue, tramo Km. 0,00000 Expropiación Km. 21,58295, correspondiente de Ruta S-40, para Pago ਕ Lote obra Sector 공 "Camino 87-A

INC: Antecedentes.

SANTIAGO, É FEB. 2011

PE ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES (S)

**DIRECCION DE VIALIDAD** SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don JOSÉ ROBERTO CAHUIN COÑA, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 23 de diciembre de 2010, Repertorio Nº 5042-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 81 Nº 93, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios. Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de

contenidas en el Decreto MOP Exento Nº 2342, de 29 de octubre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$701.402 - desglosada de la siguiente forma: \$627.513.- a la orden de don JOSÉ ROBERTO CAHUIN COÑA Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias

a la orden de don Héctor Efrain Basualto Bustamante, Notario

\$35,000,a la orden de don Luís Alfonso Mendoza Camus, Conservador de Bienes Raíces Nueva Imperial, según boleta de honorarios Nº **63355 de 20 de enero de 2011** Temuco, según boleta de honorarios Nº 351276 de 29 de diciembre de 2010 y de

y Finanzas M.O.P IX Región – Temuco. Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION: ICB/MAM/ccr

Hela(e) Depto. Expropiaciones Fiscalia - MOP

ABOGADO

Destinatario.

Oficina de Partes Fiscalía.

Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

Proceso No リシン855~ /

9r.ge